IGUALDAD DE GÉNERO



Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá

Diseño y puesta en marcha de un pacto político, social y fiscal

No. 2 Febrero de 2024

Contenido

El Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá: decisión política y acción estratégica

Pág. 1

La mirada integral a los cuidados en Bogotá

Pág. 3

La participación ciudadana en el diseño del Sistema Distrital de Cuidados

Pág. 7

Las necesidades de cuidado desde el enfoque territorial

Pág. 9

Institucionalidad, Coordinación intersectorial y sostenibilidad financiera

Pág. 13

Acuerdos de la Agenda Regional de Género para avanzar hacia una sociedad del cuidado

Pág. 15

Transitar hacia una sociedad del cuidado desde las ciudades: aprendizajes y desafíos

Pág. 18

Bibliografía

Pág. 20



El Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá: decisión política y acción estratégica

La cascada de crisis de los últimos años, entre ellas la crisis sanitaria provocada por la pandemia por coronavirus (COVID-19) puso en evidencia la injusta organización social del cuidado y la necesidad de avanzar hacia un cambio del estilo de desarrollo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida (CEPAL, 2022).

Estas crisis pueden ser una oportunidad para formular políticas audaces y transitar hacia una sociedad del cuidado, que priorice el cuidado de las personas y del planeta (CEPAL, 2022). Mediante el Compromiso de Buenos Aires, adoptado por la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRM), los Estados miembro de la CEPAL acordaron avanzar hacia la sociedad del cuidado, con acuerdos en áreas novedosas para una recuperación transformadora con igualdad de género y sostenibilidad. Se reconoce al cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado. La Agenda Regional de Género llama a promover medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados, en el marco de un nuevo estilo de desarrollo que impulse la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Al reconocer el cuidado como un derecho, se vuelve necesario fortalecer el rol de los Estados en sus niveles nacionales y subnacionales, a través de políticas y sistemas de cuidados sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad en el territorio.





Este documento aporta desde la experiencia de Bogotá a la solicitud que recibió la CEPAL en el Compromiso de Buenos Aires de elaborar un documento sobre principios orientadores para el diseño de políticas de cuidado desde una perspectiva de género, intercultural, interseccional y territorial en el marco de los derechos humanos.

En Colombia, el proceso de diseño e implementación del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, iniciado en 2020, representa una iniciativa pionera en América Latina y el Caribe. Este sistema busca abordar los nudos estructurales que obstaculizan la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la región promoviendo la reorganización social del cuidado, reconociendo, reduciendo y redistribuyendo el tiempo que las mujeres dedican al cuidado. Para ello articula servicios y programas a través de las Manzanas del Cuidado. En forma simultánea, aborda el rol de los patrones culturales patriarcales en la persistencia de la división sexual del trabajo a través de estrategias de cambio cultural, en línea con lo recomendado por la Estrategia de Montevideo (CEPAL, 2016). Por último, la información estadística georreferenciada con enfoque territorial permitió identificar la demanda y oferta de cuidados, y analizarlos desde una perspectiva territorial, en línea con las recomendaciones del Compromiso de Buenos Aires (CEPAL 2022). Entre octubre de 2020 y septiembre de 2023, se han implementado en Bogotá 20 Manzanas del Cuidado y 2 Buses del Cuidado que se desplazan por distintas zonas de la ciudado.

La implementación del Sistema ha sido posible al trabajar de forma conjunta y acumulativa en la línea de un sólido pacto político, social y fiscal. El Sistema se construyó sobre la base del trabajo de más de una década de los movimientos de mujeres y feministas, cuyo compromiso con la economía del cuidado permitió alcanzar acuerdos en los debates conceptuales, generar respaldo social y ciudadano y enfocarse en los desafíos de la implementación. Junto con ello, la decisión política de la primera mujer Alcaldesa de la ciudad y de su gobierno de poner el cuidado como una prioridad de mandato, creando la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, integrada por 13 sectores de la administración de la ciudad presidida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la creación de la Dirección Distrital del Sistema de Cuidado, de una unidad técnica de apoyo y mecanismos de participación local, y de participación y seguimiento integrado por los Consejos Consultivos y Distritales¹. Este escenario político propició la articulación entre diferentes instituciones dentro de la Alcaldía, permitiendo una coordinación efectiva en el despliegue del Sistema en el territorio. Esta coordinación también permitió el aumento y la reorganización de recursos existentes para lograr mayor eficiencia en el gasto y sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo. Existieron apoyos financieros y técnicos de la cooperación internacional, que se organizaron en torno a las necesidades de cada etapa en el diseño e implementación del Sistema y que, de forma coordinada, trabajaron desde sus distintos mandatos y recursos con el Gobierno de la Alcaldía. También se produjeron acuerdos con empresas y actores del sector privado que posibilitaron acceso a equipamiento e infraestructura para algunos de los programas que componen el sistema.

Desde el punto de vista del diseño y puesta en marcha del Sistema, resultó clave centrar el proceso en las mujeres que realizan trabajo de cuidado no remunerado, abordando el desafío desde una perspectiva territorial y de género. La Alcaldía de Bogotá creó un sistema con un modelo de operación basado en una lógica territorial de proximidad, flexibilidad y simultaneidad de los servicios. Esta estructura reconoce que el acceso a programas de cuidado no solo es un desafío en sí mismo, sino que también representa un reto en cuanto a la disponibilidad de tiempo de quienes cuidan. Con la colaboración de las mesas locales de

Alcaldía Mayor de Bogotá (2020), "Decreto 237 de 2020. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado" [en línea], Bogotá [fecha de consulta: mayo de 2022] http://www.sistemadecuidado.gov.co/docs_/comis-inter_/decreto-237-de-2020-por-el-cual-se-crea-la-comision-intersectorial-del-SIDICU_.pdf.

cuidado², la Alcaldía diseñó un sistema cuyo despliegue territorial fue esencial, convirtiéndose en un pilar fundamental para su implementación exitosa. En este sentido, el Sistema es una propuesta innovadora y creativa que busca transformar la gestión de los cuidados integrando también las necesidades de las personas que realizan cuidados de forma no remunerada en sus hogares.

En la práctica, la innovación principal es su forma de operación en Manzanas del Cuidado. En estas, se organiza la oferta de servicios para cuidadoras en simultaneo con la oferta de servicios de cuidado directo, o de reducción de horas de trabajo no remunerado en un mismo lugar o en una infraestructura cercana y accesible. El concepto de Manzana de Cuidado surge y se define como la organización de la oferta de servicios de cuidado para niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores en simultaneo con programas para sus cuidadoras en un mismo lugar o en una infraestructura cercana y accesible en un rango de proximidad de 15 a 20 minutos de caminata entre servicios. Así mismo, para aquellas zonas de Bogotá que son rurales, con difícil acceso o con escasez de infraestructura, existe la versión móvil de las Manzanas: los Buses del Cuidado. Estos llevan los servicios de las Manzanas del Cuidado, y cambian su ubicación cada cinco meses para asegurar que los servicios lleguen a tantas personas como sea posible. Por último, está el Programa de Asistencia en Casa para prestar algunos servicios de cuidado directamente en los hogares de las personas cuidadoras que no pueden acceder ni a una Manzana del Cuidado ni a un Bus del Cuidado.

La mirada integral a los cuidados en Bogotá

En Bogotá, 9 de cada 10 mujeres dedican, en promedio, 6 horas y 47 minutos al día al trabajo de cuidado no remunerado, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT (2020-2021). Las mujeres dedican casi el triple del tiempo que dedican los hombres que es de 2 horas y 36 minutos al día. Además, solo 7 de cada 10 hombres reportan trabajo de cuidados según la misma encuesta³ (DANE, 2022).

El diseño de esta política comenzó con un pacto entre la entonces candidata a la Alcaldía de Bogotá y los movimientos de mujeres. El compromiso fue la creación de un sistema que reconociera la sobrecarga del trabajo no remunerado que realizan las mujeres, buscando su reducción y redistribución. En el Plan de Gobierno⁴ se estableció implementar un Sistema Distrital de Cuidados que articulase de manera eficiente la oferta institucional del Distrito con las necesidades ciudadanas.

Las mesas locales de cuidado son espacios de coordinación y articulación territorial establecidos para implementar y supervisar las iniciativas del Sistema Distrital de Cuidado. Están integradas por representantes territoriales designados por los sectores que forman parte de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, y pueden incluir actores del nivel nacional, distrital, local o comunitario invitados por la Secretaría Distrital de la Mujer. Su objetivo principal es articular en el territorio las decisiones y acciones acordadas en la Comisión Intersectorial, asegurando que los servicios de cuidado se adecuen a las necesidades específicas de las comunidades. CIRCULAR No 1 DE 2021, disponible en: https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2021-06/normas/Circular%20 mesas%20locales%20SIDICU.pdf.

En la medición previa de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (2016-2017), 9 de cada 10 mujeres en Bogotá habían dedicado 5 horas y 9 minutos diarias al trabajo no remunerado, y 6 de cada 10 hombres habían destinado 2 horas y 22 minutos a este trabajo. Así, en un periodo de tres años, durante el cual se presentó la pandemia por COVID 19, hubo un incremento estadísticamente significativo de 1 hora y 38 minutos en el tiempo de trabajo no remunerado realizado por las mujeres en Bogotá, y de 14 minutos para los hombres (DANE, 2022).

En junio de 2020 se aprueba el Plan de Desarrollo Distrital que tiene entre sus atributos define entre sus atributos a Bogotá cuidadora: "Una Bogotá - Región cuidadora acoge, respeta y se ocupa deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva. En ella: i) se construye confianza entre los ciudadanos y las instituciones; ii) se ejercen libremente los derechos y se cumplen los deberes; iii) se protegen a las mujeres, niñas y niños, y poblaciones con mayor vulnerabilidad y exclusión; iv) se reconoce, redistribuye y reduce el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres; v) se regula la informalidad y(vi) se disminuye la ilegalidad y la criminalidad". Alcaldía Mayor de Bogotá, (2020) Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2020-2024, "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". Acuerdo 761 de junio de 2020 [en línea], [fecha de consulta: mayo de 2022] https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf.

En el marco de las reuniones de Gabinete de la Alcaldía se acordó que el sistema se enmarcaría desde una perspectiva de derechos, en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores (OEA, 2015). Los elementos de este marco analítico posibilitan el proceso hacia la autonomía de las mujeres, y contribuyen a desatar los nudos estructurales de la desigualdad, principalmente la división sexual del trabajo y la injusta organización del cuidado (CEPAL, 2017). Esta propuesta, además de vincularse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030, abona al reconocimiento del cuidado como parte de los derechos humanos. En particular, la definición y el marco analítico del Sistema Distrital van en línea con el objetivo 5.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el cual apunta a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

En la base de la propuesta está el trabajo previo desde la academia, las organizaciones de mujeres y feministas, y los compromisos y acuerdos en el plano regional e internacional. El trabajo de diseño del Sistema se basó en el marco propuesto por Diane Elson de reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados no remunerado asumido por las mujeres (Elson, 2017), con el fin de modificar la injusta organización social del cuidado tal como establece la Agenda Regional de Género. En particular:

- **Reconocer:** Hacer visible el cuidado, midiéndolo y contabilizándolo. Creando conciencia y revalorizándolo socialmente.
- **Redistribuir:** De manera justa y corresponsable entre los actores que pueden proveerlo en una sociedad (el estado, el mercado, las comunidades y los hogares).
- **Reducir:** El tiempo dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado de cuidado para superar su pobreza de tiempo y mejorar su autonomía.

El Sistema toma la definición de cuidados directos e indirectos que propone la OIT (2018). El cuidado indirecto hace referencia a la preparación de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas, la compra, los pagos o los trámites relacionados con el hogar, y las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones. Por otro lado, el cuidado directo refiere al cuidado de personas que requieren distintos niveles de apoyo para llevar adelante las tareas de la vida diaria. En una primera instancia, el Sistema se centró en abordar el más invisible de todos: el trabajo de cuidado no remunerado con un enfoque de género, poniendo a las personas cuidadoras en el centro de la política pública.

En esta línea, la Alcaldía de Bogotá desde un principio adoptó una estrategia que buscaba abordar el desafío reconociendo la responsabilidad de los diferentes actores. Para ello se creó la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado y se trabajó de forma articulada con la academia, el sector privado, el sector de economía social y solidaria, y las organizaciones de la sociedad civil, entre otras estrategias. El desafío central, entonces, es transitar desde un modelo que asigna esta responsabilidad en las mujeres hacia un sistema que redistribuya las responsabilidades del cuidado entre: el Estado, a través de los servicios públicos, la regulación y la coordinación institucional; el mercado, con empresas que respondan a las necesidades de cuidado de sus empleadas y empleados, y fomenten el cuidado como un sector productivo; las comunidades, mediante formas de organización comunitaria que respete derechos colectivos e individuales; y los hogares y familias, promoviendo la participación de mujeres y hombres en las tareas de cuidado.

Dentro de las acciones sinérgicas en el diseño e implementación del Sistema, la Secretaría Distrital de la Mujer, en su rol de líder y coordinadora de la implementación de la propuesta, inició distintos proyectos de cooperación técnica. Esto le permitió identificar las ofertas y servicios de cuidado disponibles, su ubicación geográfica y las distintas alternativas de financiamiento.

Originalmente, se listaron 92 servicios de cuidado y se agruparon en 3 tipos de intervenciones públicas de acuerdo con las poblaciones objetivo del Sistema:

- i) **Cuidadoras:** Oferta educativa, formación profesional, respiro⁵, salud y autocuidado y generación de ingresos para las personas cuidadoras.
- ii) **Personas que requieren cuidados:** Servicios de cuidado profesional y actividades recreativas para niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.
- iii) **Conjunto de la ciudadanía:** Talleres y campañas públicas para el cambio cultural y nuevas masculinidades orientadas a una transformación cultural de los cuidados con igualdad.

En términos prácticos, se trata de poner en marcha una oferta diversa de servicios y realizar ajustes y establecer la coordinación y sinergia de la oferta existente. Esta iniciativa busca coordinar los servicios que provee y regula el Estado, para reducir las cargas de cuidado que recaen hoy sobre las mujeres. Por un lado, se busca proximidad para reducir los tiempos de desplazamiento entre los domicilios de las cuidadoras y los establecimientos que ofrecen los servicios de cuidado, flexibilidad horaria ampliando los horarios de atención de los servicio estatales (antes de las 8 de la mañana y después de las 6 de la tarde y los fines de semana), y, por otro lado, simultaneidad de servicios para las duplas de cuidado, es decir, que coordinar actividades para las personas que cuidan al mismo tiempo para las personas que están a su cargo.

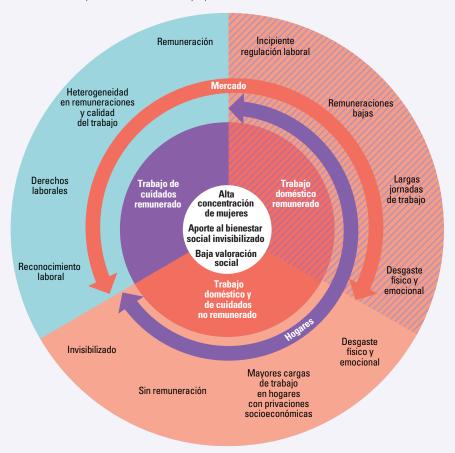
El diseño e implementación del Sistema ha sido un proceso de aprendizaje no lineal. Su puesta en marcha ha conllevado momentos de debates, ajustes y aprendizajes durante más de 3 años. La estrategia de la Secretaría de la Mujer fue un despliegue temprano de versiones piloto, acompañado de instancias participativas con mujeres, agrupaciones locales y comunitarias, que le han ha permitido conocer y comprender las necesidades en los distintos territorios y ajustando en consecuencia el funcionamiento del Sistema. Este proceso de diseño y aprendizaje ha generado bases sólidas para institucionalizar el Sistema en el futuro, y para establecer mecanismos de aprendizaje continuo.

⁵ Respiro se utiliza para referirse a tiempos de descanso o de salida de la actividad rutinaria del trabajo para volver a él con nuevo aliento.

Recuadro 1

El reconocimiento del trabajo de cuidados en la economía del cuidado

El cuidado es una función social que involucra a las personas que reciben y brindan cuidado. Quienes cuidan asumen responsabilidades hacia otras personas y realizan esfuerzos físicos, mentales y emocionales, creando un vínculo emocional entre persona cuidadora y quien recibe cuidado.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes, Santiago, 2019.

A pesar de su importancia para la sostenibilidad de la vida y el bienestar, la economía tradicional ha relegado actividades esenciales como la economía del cuidado y la conservación del medio ambiente a roles secundarios, aun cuando su interacción forma la base misma de la economía global. Sin embargo, la economía feminista ha desafiado las concepciones tradicionales que limitaban y definían lo que se consideraba "productivo", introduciendo el concepto de economía del cuidado, y resaltando que esta no solo complementa, si no que sustenta la producción del mercado. Este concepto incluye tanto el trabajo de cuidado no remunerado en los hogares como el remunerado en el mercado laboral, destacando su contribución a la economía y a la sociedad.

En América Latina y el Caribe, la organización social de los cuidados es asimétrica entre hombres y mujeres, provocando la reproducción de la pobreza e impidiendo alcanzar con éxito su superación. Las responsabilidades de los cuidados son asignadas desproporcionadamente a las mujeres en el marco de las familias, con una participación limitada del Estado y una oferta de mercado limitada y segmentada. La oferta de servicios de calidad contribuye a la redistribución del cuidado, liberando tiempo de las mujeres, y permitiendo avanzar hacia su autonomía económica. Sin embargo, las condiciones de empleo en el sector de cuidados están altamente precarizadas y a menudo reflejan la subvaloración del conjunto de tareas que lo componen.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La autonom'ia de las mujeres en escenarios cambiantes, Santiago, 2019.

La participación ciudadana en el diseño del Sistema Distrital de Cuidados

Reconociendo que los gobiernos locales están en una posición única para conocer y responder a las necesidades de la comunidad, la Secretaría Distrital de la Mujer implementó una serie de iniciativas de participación para su política distrital de cuidados.

El proceso de participación se basó tanto en la utilización de las estrategias ya existentes, como en la construcción de nuevas instancias de diálogo significativo con las comunidades del Distrito. Se utilizaron las instancias de Presupuestos Participativos en cada localidad. Se organizaron además entrevistas, grupos de discusión, e instancias de conversación que contaron con el apoyo de equipos locales en contacto con líderes de la comunidad con base en trabajo que ya se estaba realizando a nivel local. Estas estrategias de participación permitieron identificar las necesidades y prioridades de las cuidadoras y de las personas que requieren cuidados. Las respuestas y sugerencias de las cuidadoras informaron directamente el diseño de los servicios ofrecidos, asegurando que estos respondan a sus necesidades cotidianas.

Teniendo como premisa que el tiempo es uno de los recursos más escasos de las mujeres que cuidan, se idearon soluciones que instalaron en las Manzanas de Cuidado con servicios como lavanderías públicas o el "Arte de Cuidar-te" para niños y niñas a través de las modalidades de atención fija e itinerante. Estos nuevos servicios reducen los tiempos del cuidado indirecto, y se encaminan a incrementar la eficiencia del uso del tiempo, a través de la complementariedad entre servicios de formación y ocio. Poner a las cuidadoras en el centro de esta política pública, permitió reafirmar el valor de avanzar en el reconocimiento y la valoración social y la resignificación de las tareas que componen el cuidado. En línea con la información levantada a través del proceso, se definió ofrecer servicios de formación, respiro y generación de ingresos, que permitan fomentar la inserción laboral, el acceso a ingresos propios y el bienestar de las mujeres que ejercen el cuidado no remunerado como su actividad principal.

Por otro lado, la constatación de la alta prevalencia de patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos, nudo estructural de la desigualdad de género, reafirmó la necesidad de avanzar hacia un cambio cultural. Alcanzar este cambio es clave ya que la perpetuación de estereotipos de género impide avanzar hacia la igualdad. En otras palabras, la necesidad de generar acciones dirigidas a transformar las relaciones entre mujeres y hombres al interior de los hogares y en la sociedad, mediante la circulación de nuevas narrativas que habiliten cambios de roles, es parte fundante del sistema, y con ello de las actividades que se ofrecen en las Manzanas del Cuidado. En esta línea, se decide implementar una Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural llamada "iA Cuidar se Aprende!", con el objetivo de contribuir al reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en los hogares de la ciudad de Bogotá y que nace de la articulación de la Secretaría Distrital de la Mujer con la de Cultura, Recreación y Deporte, Integración Social, entre otras.

La generación de espacios de participación a nivel local permitió identificar la necesidad de ofertas de servicios diferenciados, que se adaptan a la demanda y las características sociodemográficas de la localidad en el que se encuentran. Los programas que se desarrollan en cada localidad se refieren a las intervenciones reconocer, redistribuir y reducir la carga del trabajo de cuidados (véase el diagrama 1).

Diagrama 1

Tipos de intervenciones del Sistema Distrital de Cuidado

RECONOCER

Formación

- A través de articulación intersectorial se ofrecen oportunidades para terminar primaria y bachillerato, formación complementaria en cuidado o educación financiera, formación técnica y certificaciones.
- Adicionalmente se diseñó un modelo de fortalecimiento de capacidades, que incluye temáticas como ciudadanía, cuidado, construcción, confección, cocina y contabilidad.

Respiro

- Respiro de conexión: tiene como objetivo el autorreconocimiento de las cuidadoras, atendiendo a sus preocupaciones, motivaciones y expectativas. Pueden incluir talleres para manejo emocional, redes de apoyo de cuidado o meditación, entre otros.
- Respiro de desconexión: busca fomentar el ocio y descanso para que las cuidadoras puedan desconectarse de las rutinas de trabajo, fomentando su desarrollo integral.
 Pueden incluir clubs de lectura, masajes, sesiones de belleza, deportes, u otros.

Otras necesidades socioeconómicas

 También se reconoce la autonomía económica como una necesidad importante para las cuidadoras, y se ofrecen rutas de acceso para la oferta distrital existente, que se centran en el empleo y el emprendimiento.

REDUCIR

Cuidado

- Servicios de cuidado profesional y actividades recreativas para las personas que requieren cuidados: niñas y niños menores de 13 años, personas adultas mayores y personas con discapacidad que requieren apoyo, en simultáneo a los programas de cuidado a cuidadoras.
- Programas de relevos domiciliarios de Cuidado, que ofrece servicios de cuidado indirecto o directo en los hogares.

Lavanderías Comunitarias

- Espacios que proporcionan acceso a lavadoras para las cuidadoras, especialmente para aquellas que no poseen electrodomésticos y que suelen lavar la ropa a mano.

REDISTRIBUIR

Sensibilización

 Estrategias de sensibilización para un cambio cultural en torno a las normas de género a nivel social, por ejemplo, ¡A Cuidar se Aprende! talleres para hombres sobre masculinidades cuidadoras, jornadas de cuidado y auto cuidado para las cuidadoras.

Formación

 Iniciativas pedagógicas y lúdicas que busca contribuir a la transformación cultural para la participación equitativa de los hombres en el cuidado indirecto, directo, emocional y medioambiental. Ofrece cursos para hombres y otros miembros del hogar, como la Escuela Hombres al Cuidado.

Amplificación

 Estrategia de amplificación, a través del establecimiento de una Red de Alianzas del Cuidado, involucrando al sector privado, ONGs, la comunidad académica y las organizaciones y lideresas de la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia en base a: https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/cuidado-a-cuidadoras.html y https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/a-cuidadoras.html y https://www.manzanasdelcuidadoras.html y https://w

Recuadro 2

De las necesidades de las mujeres a la política pública

La participación de la comunidad en la toma de decisiones es esencial para garantizar que las políticas y los servicios tengan un sentido local y estén adaptados a las necesidades específicas de cada comunidad. En el caso del Sistema, la participación de las cuidadoras y la comunidad en general permitió identificar necesidades específicas y adaptar los servicios en consecuencia. Por ejemplo, en un área de Bogotá con alta proporción de mujeres migrantes, se identificó que las mujeres preferían actividades grupales para reconstruir lazos sociales, a diferencia de otras áreas, donde las mujeres

preferían ayuda psicológica individual. En otra área, se identificó que servicios ofrecidos a las 7 AM u 8 AM no serían utilizados. En su lugar, estos servicios se ofrecen entre las 2 PM y las 6 PM, un horario que se ajusta mejor a las rutinas de la comunidad.

Este enfoque es una ventaja del modelo distribuido, que permite una variedad de servicios ubicados y adaptados a las necesidades de cada barrio. A diferencia de un modelo centralizado, que puede ser genérico y abstracto, este enfoque permite una respuesta diversa y específica a las necesidades de la comunidad.

Fuente: Entrevista a Diana Rodríguez Franco, "Bogotá's Care System", en Council of Urban Initiatives: https://www.youtube.com/watch?v=AdINkOadDAk.

Las necesidades de cuidado desde el enfoque territorial

El enfoque territorial y de proximidad fue clave para el diseño del Sistema; al permitir derribar barreras de exclusión y trabajar en un modelo de operación basado en una lógica de cercanía de los servicios, buscando que en los territorios se reduzcan los tiempos de desplazamiento entre los domicilios de las cuidadoras y los equipamientos donde se proveen servicios del Sistema. Esta mirada supuso tanto atender las características propias de las localidades en materia socioeconómica, demográfica y geoespacial, como asegurar que la política de cuidado tome en cuenta y esté alineada con las otras intervenciones desplegadas en clave territorial.

Con acompañamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Secretaría construyó un mapa que georreferencia la ciudad considerando un conjunto de indicadores relevantes para el Sistema. El proceso consistió en la revisión de distintas fuentes de información públicas a nivel de localidad, incluyendo encuestas y registros administrativos y de la generación de nuevas codificaciones que permitieran identificar los servicios públicos y privados de cuidado, y georreferenciarlos en el mapa de la ciudad⁶. Como complemento a este levantamiento de datos, también se compiló información sobre las necesidades de la ciudadanía utilizando los resultados de los procesos de presupuestación participativa de la ciudad. Esta combinación permitió mejorar la comprensión de las necesidades de cuidadoras, personas que reciben cuidados y de la economía del cuidado a nivel territorial.

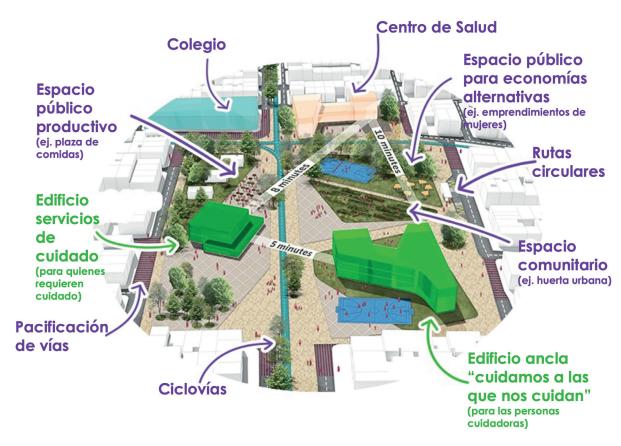
En primera instancia, el mapeo permitió identificar distintos tipos de necesidades dependiendo de la densidad poblacional. En línea con esta información, se decidió implementar los servicios recién detallados en 3 modalidades distintas pero interconectadas, articulándose en las Manzanas de Cuidado, los Buses del Cuidado y el Programa de Asistencia en Casa.

i) Manzanas del Cuidado: Áreas de concentración de servicios (500-800 metros cuadrados) que agrupan y articulan servicios, programas o actividades dirigidas al cuidado, tanto para quienes reciben como para quienes proveen cuidado. Las Manzanas ofrecen servicios simultáneamente a cuidadoras y a quienes son cuidados. Con un diseño centrado en la proximidad, se garantiza que las personas no tengan que caminar más de 20 minutos para acceder a los servicios ofrecidos. Las Manzanas del Cuidado significan también una oportunidad para mejorar los espacios públicos, haciéndolos más seguros, accesibles, inclusivos e incorporando el enfoque de género lo que implica atender las necesidades específicas de las mujeres y garantizar su autonomía.

Parte del desafío consistió en recodificar la Clasificación Industrial Internacional asociada a ciertos establecimientos económicos requeridos para el ejercicio, dado que dicha clasificación no contiene aún una definición delimitada de los servicios que califican como servicios de cuidado.

- ii) **Buses del Cuidado:** Versión móvil de las Manzanas del Cuidado que busca suplir las necesidades de cuidado de las mujeres que viven en zonas de menor densidad poblacional, como sectores rurales. Los Buses del Cuidado tienen el objetivo de ampliar la oferta de cuidados adaptándose a las diferentes realidades geográficas de la ciudad, pues Bogotá cuenta con un 75% de territorio rural. Son buses totalmente equipados para llevar servicios de formación, descanso, respiro y bienestar a las zonas rurales y urbanas de difícil acceso en la ciudad. De esta manera, funcionan con la misma lógica de las Manzanas, pero los servicios se desplazan en vehículos en los que adapta parte de la oferta.
- iii) **Programa de Asistencia en Casa:** Iniciativa que tiene el objetivo de relevar a las cuidadoras de personas que requieren altos niveles de apoyo, como, por ejemplo, personas con dependencia severa. Con este Programa se pretende llegar a las casas de las cuidadoras que no puedan ir a las Manzanas ni a los Buses del Cuidado, llevándole algunos de los servicios de formación, respiro y bienestar ofrecidos por el Sistema.
- Imagen 1
 La Manzana Ideal: croquis de una Manzana del Cuidado prototipo





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer.

Imagen 2 Mapa de la Manzana de Cuidado en localidad Bosa - Campo Verde: representación gráfica de distancias



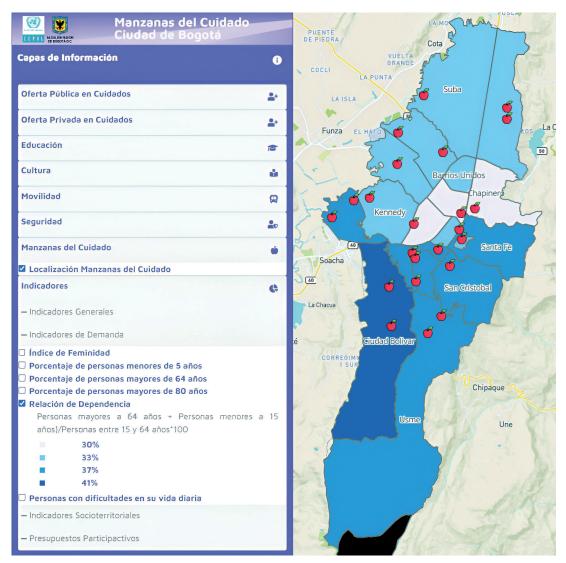
Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer.

La información del mapa permitió también tomar decisiones sobre dónde instalar las primeras Manzanas del Cuidado. Para su puesta en marcha, se realizaron análisis sobre aspectos socio-territoriales relativos a las demandas de cuidado y a la oferta que permitieron crear un índice de priorización, y el sistema de georreferenciación, que permitió priorizar ubicaciones específicas para implementación del Sistema a través del territorio. Este análisis también permitió identificar lugares en la ciudad que ya contaban con servicios, e identificar infraestructura ya existente pero subutilizada para redestinar al nuevo sistema. El diseño de la herramienta permitió también la actualización de la información, permitiendo la toma de decisiones de forma dinámica, para la optimización y mejora continua de la política pública.

El enfoque territorial de la Alcaldía de Bogotá queda aún más patente en la consolidación del Sistema a partir del Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035⁷ (POT). En este POT, Bogotá se vuelve pionera al consagrar el cuidado como uno de los ejes fundamentales de la ciudad y al género como valor organizativo central. La territorialización del Sistema de Cuidado de Bogotá, su consolidación e institucionalización de la estructura funcional a través del POT implica reconocer, redistribuir y reducir el tiempo que las mujeres le dedican a los trabajos de cuidado desde la misma organización territorial de las ciudades. El POT, a su vez, contempla el Sistema de Cuidado como una estrategia de largo plazo proyectada a ampliar progresivamente su cobertura y, en esta línea, compromete 45 Manzanas hacia el año 2035, incluyendo la construcción de nueva infraestructura.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2021). Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035. El POT es una herramienta que reglamenta y proyecta el uso del suelo de la ciudad, pasa por la aprobación del Consejo de Bogotá como órgano legislativo Distrital y se convierte en instrumento para la toma de decisiones estratégicas de las administraciones distritales futuras.

Imagen 3 Sistema de Información Georreferenciada e Índice de Priorización de Manzanas del Cuidado



Fuente: https://geo.cepal.org/geo-dag-bogota/ y Secretaría Distrital de la Mujer, Bogotá, 2021.

Recuadro 3

El uso de la información georreferenciada con enfoque territorial

A través del trabajo conjunto entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría Distrital de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá se establecieron criterios técnicos y una serie de indicadores con enfoque de género, que permitieron establecer criterios de priorización.

La primera etapa consistió en la generación de una plataforma que integrara la información a nivel territorial, incluyendo la georreferenciación de servicios existentes. La siguiente etapa consistió en construir indicadores con impacto directo en la economía del cuidado que también pudieran alimentar la plataforma, e informar decisiones. Estos pueden ser divididos en 3 grupos:

- i) Indicadores de demanda de cuidados: refieren a la identificación de las necesidades de cuidados, según distintos grupos poblacionales con requerimientos específicos, y a las personas que se desempeñan en este sector, incluida la atención a la primera infancia, a las personas con discapacidad y a las personas mayores.
- ii) **Indicadores de oferta de cuidados:** señalan los bienes, servicios y prestaciones públicas y privadas disponibles en el territorio y orientados a satisfacer la demanda de cuidados.
- iii) Indicadores socio territoriales: describen los factores que inciden directamente en el trabajo de cuidados, acentuando o volviendo más compleja la carga de dicho trabajo en los hogares y su injusta distribución. A su vez, estos indicadores, que permiten generar acciones ajustadas a los requerimientos territoriales y, por ende, optimizan la relación entre la oferta y la demanda de cuidados, se clasifican en:
 - Indicadores relativos a las características del hogar: materiales de la vivienda, fuentes de agua mejoradas, saneamiento mejorado, electrodomésticos para la refrigeración y cocción de alimentos, entre otros.
 - Indicadores relativos a la economía del cuidado: mujeres que realizan trabajo en el hogar exclusivamente, hogares con personas en situación de dependencia permanente o transitoria.
 - Indicadores de ingreso/empleo: ingreso, desempleo, pobreza monetaria de las mujeres y demás.
 - Indicadores del ambiente: tiempos de traslado a servicios de cuidado, a centros de transporte u otros servicios, e indicadores de infraestructura, como calles sin pavimentar o aceras rotas, entre otros.

La consideración de indicadores relativos a las características del hogar, por ejemplo, permite aproximarnos a los tiempos destinados a obtener agua potable, o a desarrollar de forma manual tareas que podrían ser realizadas por electrodomésticos. La consideración de indicadores del ambiente, por otra parte, nos permite entender mejor los tiempos y dificultades de traslado que enfrentan las cuidadoras, considerando que son quienes más dependen del transporte público y medios de transporte no motorizados, y generalmente se movilizan con niñas o niños, y con diversos tipos de bultos.

No considerar las características sociodemográficas, de infraestructura y geográficas de cada territorio, y su impacto concreto sobre la economía del cuidado, podría derivar en que la política tenga un efecto inverso y reproduzca o incluso aumente las desigualdades que en principio busca superar.

Fuente: Elaboración propia.

Institucionalidad, coordinación intersectorial y sostenibilidad financiera

Por último, para la viabilidad a largo plazo de la política, fue crucial abordar desde el diseño las posibles estrategias para la sostenibilidad financiera, y los mecanismos de coordinación intersectorial que permitirían la generación de un espacio fiscal e institucional para el Sistema, posterior al fin del período de gobierno de la Alcaldesa.

El modelo de financiamiento del piloto del Sistema incluyó recursos públicos, recursos provenientes de la cooperación internacional y del sector privado, destinando los recursos temporales a necesidades transitorias de la implementación del Sistema, y recursos que pudieran ser asegurados de forma más estructural a financiar necesidades de largo plazo.

El Sistema forma parte del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 de Bogotá, donde se articulan cinco propósitos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. En particular, el Sistema se inserta en el propósito que busca "hacer un nuevo contrato social, con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política". De esta manera, el Sistema se inserta en un modelo presupuestario a 4 años, donde todo lo recaudado se orienta a financiar integralmente el Plan de Desarrollo 2020-2024.

En esta línea, el aseguramiento de recursos públicos significó, por un lado, la asignación de nuevos recursos, y por otro, repensar y reorganizar recursos existentes, enmarcándolos y reagrupándolos como parte del Sistema. Lo anterior permitió dar más eficiencia al gasto, ya que orientó servicios de cuidado que eran abordados de manera aislada hacia los objetivos que se fija la política de cuidados en Bogotá. Es importante destacar que esta apuesta resultó efectiva no solo en términos de la eficiencia de gasto, sino también en términos de viabilidad política.

La movilización de fondos de cooperación internacional permitió, por su parte, contribuir a abordar necesidades específicas de las distintas fases del diseño e implementación de la política. Considerando la naturaleza de los recursos, resultó clave dirigirlos hacia objetivos claros y acotados, como la inversión inicial en el desarrollo del sistema de georreferenciación, o en los primeros buses del cuidado. Estas formas de colaboración con distintos organismos de cooperación internacional también contribuyeron a la construcción de legitimidad del Sistema tanto de forma interna como externa. Además de recursos que fueron clave para el acceso expedito a soluciones innovadoras, el Sistema de las Naciones Unidas, desde diversas agencias, fondos y programas, así como desde el Secretariado a través de la CEPAL, brindó asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de diseño e implementación aportando información, conocimiento y catalizando el diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales.

Por último, la consolidación del Sistema y el avance definitivo hacia una sociedad del cuidado pasa por la profundización de estas estrategias de colaboración, por ejemplo, mediante alianzas público-privadas que reconozcan la corresponsabilidad de todos los actores.

En esta línea, la sostenibilidad financiera del Sistema requiere de un pacto fiscal que involucre a diversos sectores, incluido al sector privado, para hacer del cuidado una actividad productiva que también genere retornos económicos. Para ello es necesario el impulso integral de la economía del cuidado como sector habilitante para la participación de las mujeres en el mercado laboral y la generación de empleos de calidad con mayores estándares salariales y acceso a la seguridad social.

La viabilidad de largo plazo de la política también se habilita con el espacio institucional generado, desde la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, la Unidad Técnica de Apoyo y los Mecanismos de Participación, hasta el acuerdo 893 de 2023 que institucionaliza el Sistema, y el Decreto 415 de 2023 que reglamenta el Sistema, reiterando el compromiso sellado en el Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035. Así mismo, en marzo de 2023 el Concejo de Bogotá, por unanimidad, aprobó el Acuerdo de Ciudad # 893 por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado, asegurando la continuidad y permanencia de los servicios en el tiempo y en las administraciones siguientes.

Detrás de la institucionalidad intersectorial recién descrita, hay también un trabajo de articulación entre los diversos actores del Gobierno nacional y subnacional, no solo desde la perspectiva de recursos y financiamiento, si no también desde el rediseño y articulación de programas e iniciativas. Este esfuerzo de colaboración reconoce la transversalidad de la política de cuidados, y la necesidad de coordinación y un enfoque intersectorial.

Recuadro 4

Articulación interseccional para la formación de cuidadoras

En el proceso participativo de relevamiento de demandas de las personas cuidadora, se hizo evidente la necesidad de formación educativa. Por un lado, se constató que muchas cuidadoras precisaban terminar su educación básica o media por lo que se dictaron cursos completar los ciclos escolares ajustados a su disponibilidad de tiempo ofreciendo en simultaneo soluciones de cuidado para las personas bajo su responsabilidad. Por otro lado, se identificó la necesidad de cursos y entrenamientos en competencias, tanto para el ejercicio del cuidado como para la búsqueda de futuras oportunidades en el mercado laboral.

Responder desde la Alcaldía a estas necesidades de enseñanza superior requirió la articulación con la Secretaría Distrital de Educación, y desarrollar nuevas modalidades, que se ajustaran mejor a la realidad de las cuidadoras. Esto incluyó, entre otros, ajustar la oferta de la Secretaría hacia modalidades educativas flexibles, en horarios no convencionales para la culminación de ciclos de formación, tanto en las Manzanas del Cuidado como en Buses del Cuidado.

Entregar formación complementaria, por otra parte, significó articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje tanto para el desarrollo de formación a nivel técnico y tecnológico como para procesos de certificación. La certificación permite dar reconocimiento a las habilidades y conocimientos de las cuidadoras, y entregar mayores oportunidades a las cuidadoras en el mercado laboral remunerado.

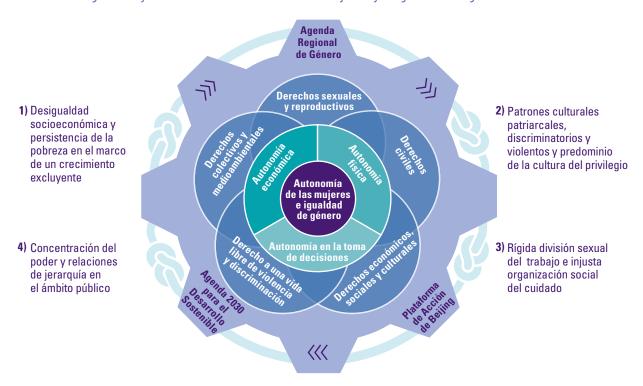
Fuente: Elaboración propia en base a: https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/cuidado-a-cuidadoras.html.

Acuerdos de la Agenda Regional de Género para avanzar hacia una sociedad del cuidado

Los compromisos adoptados en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRM) han resaltado la necesidad de fortalecer la institucionalidad de género en el Estado, aumentar la financiación de políticas de igualdad e incluir la perspectiva de género en todas las políticas públicas. Durante más de 45 años, se ha abordado una amplia gama de temas, como la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, la desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres, la migración, la división sexual del trabajo y del trabajo no remunerado, y la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Desde sus orígenes, los cuidados han ocupado un lugar central en el avance hacia el logro de la igualdad de género en la Agenda Regional de Género. En particular, en los últimos 15 años, los Gobiernos de la región han aprobado una serie de acuerdos fundamentales para el diseño, implementación y monitoreo de políticas de cuidados desde la perspectiva de género.

En la XIII reunión de la CRM en Montevideo (2016), se aprobó la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Esta estrategia identifica cuatro nudos estructurales que obstaculizan la igualdad de género en América Latina y el Caribe: la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. Para superar estos desafíos, la estrategia propone medidas en diez ejes de implementación, que abarcan desde el marco normativo hasta la cooperación y la rendición de cuentas.

Diagrama 2 Compromisos de la Agenda Regional de Género para superar los nudos estructurales de la desigualdad y alcanzar la autonomía de las mujeres y la igualdad de género

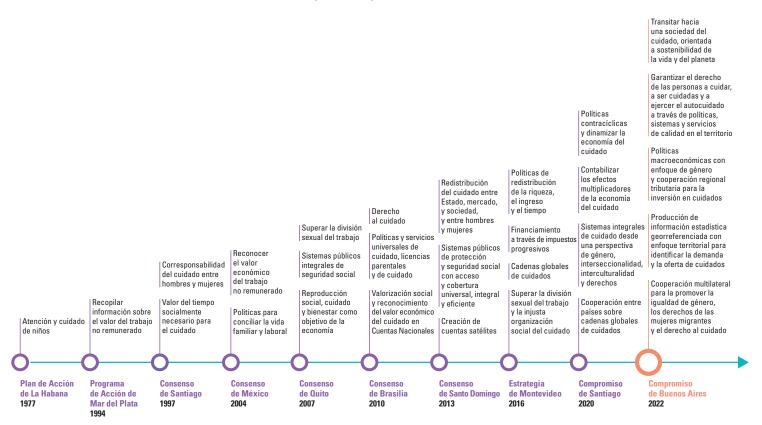


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El Compromiso de Santiago, aprobado por los Estados miembros de la CEPAL en enero de 2020, estableció varios acuerdos clave relacionados con los cuidados. Estos incluyeron el diseño de sistemas integrales de cuidados con una perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos. Este compromiso llamó a un cambio sistémico en el abordaje de la migración y los desplazamientos generados por las cadenas globales de cuidados. Asimismo, impulsó la implementación de políticas contra cíclicas para reactivar sectores económicos vitales, entre ellos la economía del cuidado, enfatizando la importancia de contabilizar los efectos del cuidado como un sector que dinamiza la economía (CEPAL, 2020).

Por otro lado, el Compromiso de Buenos Aires, ratificado en 2022, representa una transformación en el modelo de desarrollo, poniendo de relieve la transición hacia una sociedad del cuidado. Este compromiso ratifica el derecho al cuidado promoviendo políticas, sistemas y servicios de calidad, enfatizando la importancia de su abordaje desde los territorios. Subraya además la necesidad de disponer de información, que favorezca la integración de datos estadísticos y georreferenciados para identificar la demanda y la oferta de cuidados en cada localidad. Adicionalmente, profundiza en la necesidad de implementar políticas macroeconómicas con perspectiva de género y de fomentar la cooperación tributaria regional para robustecer la inversión en cuidados de manera sostenible (CEPAL, 2022).

Diagrama 3 La centralidad de los cuidados en la Agenda Regional de Género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En los últimos años, los países de la región han logrado avances significativos en términos de medición, diseño e implementación de políticas o sistemas de cuidado, tanto en los niveles nacionales como subnacionales (véase el repositorio de leyes de cuidado del Observatorio de Igualdad de Género⁸).

Así, la Agenda Regional de Género reafirma los principios de universalidad y progresividad, que aspiran a garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad para todas las personas y la importancia de la corresponsabilidad para redistribuir el trabajo tanto entre hombres y mujeres como entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias (CEPAL, 2017 y 2021, 2022). Al mismo tiempo, se enfatiza en la relevancia de alcanzar la sostenibilidad financiera, que implica compromisos económicos a largo plazo y la necesidad de incorporar los objetivos de cuidado en las políticas macroeconómicas y fiscales. Finalmente, estos acuerdos aprobados por los Gobiernos destacan la importancia del papel del Estado, la imprescindible intersectorialidad y coordinación entre sus instituciones, así como entre los niveles nacional y subnacional y el enfoque interseccional y territorial. Estos principios buscan garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad, promover la igualdad de género y reconocer el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, recibir cuidados y a ejercer el autocuidado.

⁸ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), "Observatorio de Igualdad de Género" [repositorio en línea], https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-cuidado.

Transitar hacia una sociedad del cuidado desde las ciudades: aprendizajes y desafíos

Las crisis recientes, tanto en el mundo como en América Latina y el Caribe, han expuesto profundas brechas estructurales en el actual modelo de desarrollo. Esta coyuntura presenta una oportunidad única para avanzar hacia una sociedad del cuidado que priorice el cuidado de las personas y del planeta, como se acuerda en el Compromiso de Buenos Aires (CEPAL 2022). Ante el aumento de la demanda de cuidados agudizada por el envejecimiento poblacional, los cambios en las tendencias epidemiológicas y los efectos del cambio climático, se vuelve más evidente la necesidad de entenderlos como parte de la economía y superar las definiciones tradicionales de productividad. En este contexto, la economía del cuidado se presenta como un sector clave para impulsar el crecimiento, reducir las desigualdades de género y facilitar la incorporación de las mujeres al mercado laboral. El Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá se erige como un modelo pionero en la redistribución y reconocimiento del trabajo de cuidado, mostrando el rol que pueden jugar los gobiernos a nivel subnacional, diseñando desde los territorios, con una perspectiva feminista e interseccional.

A la base de la construcción y consolidación de las Manzanas del Cuidado ha estado el trabajo conjunto por acuerdos amplios y sólidos en lo político, lo social y lo fiscal. Durante más de una década, los movimientos de mujeres y feministas han sentado las bases conceptuales de la economía del cuidado. Este esfuerzo sostenido y acumulativo facilitó la concreción de acuerdos conceptuales, generando un respaldo social y ciudadano desde el inicio de la gestión de la Alcaldesa. Su decisión de priorizar el cuidado, sumada a las acciones administrativas, posibilitó la implementación piloto de un Sistema integral de Cuidado, que luego se integraría al Plan de Ordenamiento Territorial, cambiando la forma en que se entiende la gestión urbana en Bogotá. Esta coyuntura política favoreció la colaboración entre diversas instituciones de la Alcaldía, asegurando una coordinación efectiva en el despliegue territorial. Este pacto social y político habilitó el espacio para un pacto fiscal, basado en el aumento y la reorganización de los recursos para una mayor eficiencia en el gasto y sostenibilidad a largo plazo. Este marco también abrió puertas para el apoyo financiero y técnico internacional, así como acuerdos con el sector privado que facilitaron recursos para el sistema. Estos pactos, fruto de la colaboración entre movimientos feministas, las mujeres, las familias, la comunidad, la administración municipal y la cooperación internacional, han permitido reconocer, redistribuir y reducir la carga del trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres. Estos acuerdos han sido cruciales para garantizar una implementación efectiva y sostenible de las Manzanas del Cuidado, representando un avance significativo hacia una sociedad del cuidado en el contexto urbano, donde se reconoce y redistribuye la responsabilidad de cuidado, desde un modelo que promueve la corresponsabilidad social y de género. Desde su origen, el Sistema buscó establecer los cimientos para un sistema integral de cuidado, definido desde una perspectiva de género, interseccional e intercultural, en consonancia con la Agenda Regional de Género. Este proceso implicó, por una parte, la participación activa de las mujeres en las localidades y la comunidad en general, utilizando estrategias existentes y nuevas instancias de diálogo. Se recogieron las necesidades y prioridades de las cuidadoras a través de procesos participativos, y estas respuestas informaron directamente el diseño de los servicios ofrecidos, resultando en un modelo de operación basado en una lógica territorial que busca reducir la carga desigual del cuidado y colocando la autonomía de las mujeres como parte central del Sistema.

Por otra parte, la producción de información estadística georreferenciada con enfoque territorial para identificar la demanda y oferta de cuidados, permitió identificar la disponibilidad de los servicios existentes en un mapa y analizarlos desde una perspectiva territorial. Este enfoque permitió generar soluciones que consideraban el tiempo de viaje y crearon áreas de concentración de servicios, ya fuera en forma de Manzanas

del Cuidado, o móviles, en forma de Buses del Cuidado. Mirando hacia el futuro, se plantea el desafío de mantener actualizados los sistemas de información y desarrollar procesos de monitoreo acompañados de mecanismos para ajustar el diseño de los programas, y la medición del impacto en la calidad de vida de las personas, que permita contabilizar los efectos multiplicadores de la economía del cuidado. Estos avances en la construcción estadística pueden a su vez liderar procesos de estandarización en niveles nacionales.

La Alcaldía de Bogotá incorporó de forma decidida la transformación de los patrones culturales patriarcales que reproducen la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y la necesidad de abordar de forma simultánea los distintos nudos estructurales que obstaculizan la igualdad de género en la región, como destaca la Estrategia de Montevideo (CEPAL 2016). Las estrategias para reducir el tiempo que las cuidadoras dedican a trabajos no remunerados, buscando redistribuir la carga de cuidados entre el Estado, el mercado y los hogares, también se promovían iniciativas de cambio cultural. La inclusión de estrategias de cambio cultural como "iA Cuidar se Aprende!" en las actividades del Sistema, que busca transformar las relaciones entre mujeres y hombres tanto en el hogar como en la sociedad en general, destaca la necesidad de desafiar y transformar los patrones culturales y patriarcales arraigados. La promoción de un cambio cultural en el que los cuidados sean valorados como una responsabilidad colectiva y compartida, y no solo como una tarea asignada a las mujeres, y la circulación de nuevas narrativas que desafíen y transformen las actuales concepciones resultan fundamentales para la transición hacia una sociedad del cuidado.

Por último, fue clave para el éxito del Sistema la puesta en marcha rápida, con una estrategia de pilotaje para planificar la escalabilidad. Echar a andar el sistema con los recursos disponibles, para luego ir construyendo el marco institucional y fiscal de manera sostenible. Esto se traduce tanto en la institucionalización de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, la Unidad Técnica de Apoyo y los Mecanismos de Participación, como en el compromiso sellado en el Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035 y el Acuerdo de Ciudad #893. Si bien la decisión política inicial por parte de la alcaldesa resultó clave para la puesta en marcha, la sostenibilidad del Sistema en el tiempo dependerá de la colaboración y coordinación entre los distintos actores del sistema, e inclusión de la economía de cuidado en el centro de la planificación estratégica hacia el futuro.

Bibliografía

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", (A/RES/70/1), Nueva York, septiembre.

- __(1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos, (A/RES/217(III)), París, diciembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022), *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago.
- __(2022), Panorama Social de América Latina 2021 (LC/PUB.2021/17-P), Santiago.
- __(2021), "Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible", (LC/MDM.61/3), Santiago.
- __(2020), Compromiso de Santiago [en línea] https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf.
- __(2017). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030(LC/CRM.13/5), Santiago.
- DANE (2022). Encuesta Nacional de Uso de Tiempo, Resultados 2020-2021.
- Elson, D. (2017). "Recognize, Reduce, and Redistribute Unpaid Care Work: How to Close the Gender Gap" New Labor Forum. Vol. 26, №2, Nueva York, City University of New York.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (2015), "Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores", Washington D.C., junio.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2018), "Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe", Panamá.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) y CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022), "Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación" (LC/TS.2022/26), Santiago.

Este documento estuvo a cargo de División de Asuntos de Género de la CEPAL bajo la dirección de Ana Güezmes, Directora de la División y la coordinación de Lucía Scuro, Oficial Superior de Asuntos Sociales. Aportaron contenidos a esta publicación: Carmen Álvarez, Karen García, Ana Cristina González, Fernanda Moscoso y Belén Villegas. Durante el proceso de elaboración (2021-2023) se trabajó con la Secretaria de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Diana Rodríguez Franco, y participaron también Diana Parra, Subsecretaria de Políticas de Igualdad y Natalia Moreno, Directora del Sistema de Cuidado y los equipos técnicos de la Secretaría de la Mujer de dicha Alcaldía.

El documento se realizó en el marco del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo *Strengthening Social Protection for Pandemic response (Stream: Strengthened care economy policies for recovery)* y del proyecto de colaboración entre la CEPAL y Open Society Foundations (OSF).

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

No deberá entenderse que existe adhesión de las Naciones Unidas o los países que representan a empresas, productos o servicios comerciales mencionados en esta publicación.

Los límites y los nombres que figuran en los mapas de esta publicación no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá: diseño y puesta en marcha de un pacto político, social y fiscal", Boletín Igualdad de Género, № 2, Santiago, 2024.

Copyright © Naciones Unidas, 2024

S.23-01222

